



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación
CIRCULAR N° 2

**MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
PARTICULARES**

NOMBRE DEL ORGANISMO: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

EXPEDIENTE DGN N°: 50675/2020

TIPO Y N° DE LA CONTRATACIÓN: Licitación Pública N° 12/2021

OBJETO: Adquisición de cien (100) scanners de gama media para la digitalización en escritorio, almacenamiento y envío por correo electrónico de documentos para distintas Dependencias del Ministerio Público de la Defensa

LA PRESENTE PASARÁ A FORMAR PARTE DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA.

USO OFICIAL

Se hace saber que se modifican los artículos 17, 19, 21 y 22 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PBCP), de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo 17 "DOCUMENTACION TECNICA"

Se reemplaza el inciso b) por el siguiente:

b. Listado de centros de soporte técnico en AMBA (al menos uno) indicando si posee adicionalmente en localidades del interior (estas últimas no excluyentes).

Artículo 19 "GARANTÍA TÉCNICA"

El inciso a) se reemplaza por el siguiente:

a. El adjudicatario deberá proveer, a partir de la fecha de recepción y por el período mínimo de 3 (tres) años, un servicio de garantía integral para todo el hardware ofertado, con atención en el lugar de el/los Centro/s autorizado de servicios informado, incluyendo repuestos, y mano de obra sin cargo alguno para el MPD.

Los incisos l) al q) se reemplazan por los siguientes:

l. El tiempo máximo para la reparación o reemplazo de los equipos será de 72 hs. a partir de la fecha que se entrega el equipo en el service informado (considerando sólo días hábiles).

m. Si hubiera elementos o situaciones para los cuales no fuera aplicable la garantía, éstos y éstas deberán estar detallados en forma clara y explícita en la oferta. No se aceptarán descripciones ambiguas como ser "mal uso del equipamiento". No se aceptarán posteriores adiciones a la lista explícita de elementos y/o situaciones no cubiertas por la garantía.

n. El costo de estos servicios (si lo hubiera) en el/los CAS informados del oferente o fabricante, deberá estar incluido en el precio de los equipos.

o. Todas las características del servicio ofrecido se deberán encontrar operativas al día de la apertura de esta licitación.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Artículo 21 "ENTREGA Y RECEPCIÓN"

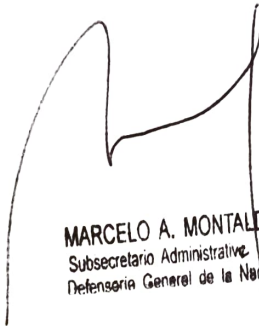
El inciso c) se reemplaza por el siguiente:

c. Las licencias de software -de corresponder- ya sean físicas o electrónicas y las garantías de equipos, deberán ser entregados en el Departamento de Informática sito en la calle San José N° 374 PB C.A.B.A. o al mail informatica@mpd.gov.ar.

Artículo 22 "PLAZO DE ENTREGA"

El primer párrafo del Artículo 22 se reemplaza por el siguiente:

El plazo máximo de entrega será de hasta **sesenta (60) días corridos** contados a partir del día siguiente a la aceptación de la Orden de Compra.



MARCELO A. MONTALDO
Subsecretario Administrativo
Defensoría General de la Nación